

SANTA CRUZ, 14 de Julio de 2021.-

VISTOS

- 1. Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Memorándum Nº 06 de Supervisora de Obras, Elaboración de Proyectos del DAEM al Director DAEM en el cual se solicita gestionar la licitación para la Obra "Radier Zona de Seguridad Escuela Isla de Yáquil".
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 837.
- 4. Decreto Exento Nº 1.627 de fecha 15.06.2021, que llama a Propuesta Pública.
- 5. Acta de Evaluación.
- 6. Certificado N° 13 de Sesión Ordinaria 2º de fecha 13.07.2021, el Concejo Municipal aprueba la suscripción de contrato.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3863-65-LE21, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "RADIER ZONA DE SEGURIDAD ESCUELA ISLA DE YÁQUIL".
- 2. Qué, con fecha 13.07.2021 el Concejo Municipal aprobó la suscripción de contrato.
- 3. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 2 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO Nº 1.881

- 1. ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "RADIER ZONA DE SEGURIDAD ESCUELA ISLA DE YÁQUIL", ID Nº 3863-65-LE21, a la siguiente empresa: AVRO CONSTRUCTORA SPA, Rut: 76.998.839-4 por un monto de \$38.263.460 IVA Incluido. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2. PROCÉDASE, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 3. REDÁCTESE, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL Www.Mercadopublico.Cl.

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

C. c.: - Alcaldía

(01